

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.066.

DESIMPACTO DE PURINES CARMONA I, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.008,86
Total Activo	59.008,86
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.392,37
Pérdidas y ganancias	299,23
Total Pasivo	59.008,86

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.062.

DESIMPACTO DE PURINES CARMONA II, S. A.

Disolución y Liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.063,76
Total Activo	59.063,76
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.337,37
Pérdidas y ganancias	299,23
Total Pasivo	59.063,76

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.061.

DESIMPACTO DE PURINES CARMONA III, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimi-

dad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	59.063,38
Total Activo	59.063,38
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.337,85
Pérdidas y ganancias	299,23
Total Pasivo	59.063,38

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.064.

DESIMPACTO DE PURINES PUEBLA DE MONTALBÁN, S. A.

Disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 2 de abril de 2007, en el domicilio social de la compañía, se aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	53.954,22
Total Activo	53.954,22
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Resultados negativos ej. anteriores	-1.660,16
Pérdidas y ganancias	-4.487,62
Total Pasivo	53.954,22

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Liquidador, Jesús López de Suso Salazar.—40.065.

DIAGONAL PROYECTOS Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Diagonal Proyectos y Edificaciones, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará, si hay quórum suficiente, en primera convocatoria, el día 21 de julio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social sito en calle Gabino Muriel, número tres, segundo de Cáceres y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día 16 de julio de 2007, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2006, aplicación del resultado y censura o aprobación de la gestión social.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, la documentación e información previstas en los artículos 112 y 212 de la LSA.

Segundo.—Acuerdo de disolución y en su caso nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Modificación del domicilio social y del artículo relativo al mismo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Acuerdo para la realización de una auditoría de costes de las promociones de Jerez de la Frontera.

Quinto.—Facultar para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Cáceres, 6 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Román Sánchez.—40.068.

DISCOLIBRO DIGITAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Discolibro Digital, Sociedad Anónima, celebrada el 7 de junio de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación: Balance al 7 de junio de 2007.

	Euros
Activo:	
Propiedad industrial	503,68
Caja social	2.223,93
Total activo	2.727,61
Pasivo:	
Capital social	60.102,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(57.314,81)
Pérdidas y ganancias 2007	(59,58)
Total pasivo	2.727,61

Vitoria, 7 de junio de 2007.—El Liquidador, Avenida Digital Interactiva, Sociedad Anónima, Unipersonal, Arturo Azpeitia Empanaza.—40.506.

ECAY-ANDUEZA, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MENDIZURI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el socio único de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», y la Junta General Universal de «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», han decidido en fecha 7 de junio de 2007, la fusión por absorción de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbida) por «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de «Promociones y Construcciones Mendizuri, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio social a «Ecay-Andueza, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 30 de mayo de 2007, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados ambos a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes contando desde la fecha del último balance de fusión.

Barañain y Esquiroz, 8 de junio de 2007.—Los Administradores de ambas sociedades, Alvaro Barandilla Lacunza e Iñaki Oyarbide Hernandorena.—41.201.

1.ª 18-6-2007

EDIFICIOS E INVERSIONES, S. A

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Edificios e Inversiones, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 8 de marzo de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogiéndose al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	4.213,15
Deudores	56.781,18
Inversiones financieras temporales	122.000,00
Tesorería	2.129.146,32
Total activo	2.312.140,65
Pasivo:	
Capital Social	572.091,90
Reservas	766.979,50
Pérdidas y Ganancias	791.493,61
Acreedores corto plazo	181.575,64
Total pasivo	2.312.140,65

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Liquidador, Don Juan A. Martín.—41.604.

EGO, S. A.

Junta General Ordinaria

A fin de dar cumplimiento a cuanto, al efecto, dispone el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «EGO, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, Dios Mediante, en primera convocatoria, el próximo 26 de julio de 2007, a las diez treinta horas de la mañana, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Estafeta, n.º 8, de la urbanización «La Moraleja», en Alcobendas (Madrid - 28109), y si fuere preciso, en segunda el día 27 de julio de 2007, en lugar y hora idénticos, para ver y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio indicado o solicitar de la entidad que les sea remitida o entregada, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta General, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Podrán, del mismo modo, solicitar del Administrador aquellas informaciones, aclaraciones o formular las preguntas que con relación al orden del día estimen convenientes, en virtud de lo dispuesto por el artículo 112 de la misma Ley.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El representante del Administrador Único, Promotorauna, S.A., Javier García Obregón.—40.892.

ELECCIÓN CONDUCTORES ELÉCTRICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en San Andrés de la Barca (Barcelona), en el domicilio de la empresa, situado en calle Comercio, 39, polígono industrial «Can Sunyer», el próximo día 21 de julio del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, 22 de julio del 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Balance y Memoria así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Estudio de presupuesto para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Comunicación de dirección URL al Registro Mercantil, Ley 34/2002.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho, conforme a la normativa legal vigente, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Andrés de la Barca, 9 de junio de 2007.—Domingo Guil García, Presidente del Consejo de Administración.—40.572.

EL ENCINAR METROPOLITANO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Los Administradores de «El Encinar Metropolitano, Sociedad Anónima» han acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de julio de 2007, a las 13 horas, en el paseo de Recoletos, número 10, ala norte, planta tercera, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente, 24 de julio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Segundo.—Renovación nombramiento de Auditores hasta 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta, o en su defecto, nombramiento de Interventores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares al menos de doscientas acciones con derecho a voto, que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por entidad depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, que podrá no ser accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 81, o en el paseo de Recoletos, numero 10, ala norte, planta tercera:

A) Las cuentas anuales, informes de gestión y propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al

período que se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2006.

B) Informe de los Auditores de cuentas.

Cualquier accionista puede solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío, también gratuito, de la citada documentación.

Madrid, 30 de mayo de 2007.—El administrador solidario, Ángel Manuel Cardo Herrero.—40.865.

ESTIL 9 RETOLS, SOCIEDAD LABORAL LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 321/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Marc Estela Dix y otros, contra la empresa Estil 9 Retols, Sociedad Laboral Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de junio de 2007 por la que se declara a la ejecutada Estil 9 Retols, Sociedad Laboral Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 26.569,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de junio de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—40.223.

ESTUDIOS GENIO AGRÍCOLA, S. L.

Anuncio pérdida certificación

Nombre de la sociedad: Estudios Genio Agrícola, S. L.

Don José María Núñez Madrid, como interesado de la certificación número 05251720, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 26 de octubre de 2005, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central. Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender un duplicado.

En Madrid, 1 de junio de 2007.—José María Núñez Madrid.—40.148.

EURONÁUTICA, S. L.

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta general de socios que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, si procediere, al siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de la administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria a Junta general cualquier socio tiene a su disposición, en el domicilio social y de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la misma.

Barcelona, 28 de mayo de 2007.—Yann Olivier Crul, Administrador único.—41.701.